

## ANEXO I

### POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales que realiza la ADMINISTRACION NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), se rige por lo establecido en la ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, su decreto reglamentario, normas complementarias y modificatorias y, en particular, por las siguientes pautas:

**1. Objeto:** La presente política se aplica a todo tratamiento de datos personales que realice ANSES y tiene por objeto informar a los titulares de datos sobre la recolección, uso y tratamiento de su información personal recabada por la ANSES como asimismo sobre la protección de sus datos personales. ANSES actúa en todo momento de buena fe y con sujeción a los principios de transparencia, confianza y protección de datos personales aplicables al tratamiento de la información personal.

**2. Definiciones:** Para la interpretación de los términos que son utilizados en esta política de protección de datos personales como asimismo en la ley N° 25.326 y normas complementarias se efectúan las siguientes definiciones:

Datos personales: Información de cualquier tipo referida a personas humanas o de existencia ideal determinadas o determinables.

Datos sensibles: Datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual.

Archivo, registro, base o banco de datos: Indistintamente, designan al conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento o procesamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización o acceso.

Tratamiento de datos: Operaciones y procedimientos sistemáticos, electrónicos o no, que permitan la recolección, conservación, ordenación, almacenamiento, modificación, relacionamiento, evaluación, bloqueo, destrucción, y en general el procesamiento de datos personales, así como también su cesión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias.

Responsable de archivo, registro, base o banco de datos: Persona física o de existencia ideal pública o privada, que es titular de un archivo, registro, base o banco de datos.

Titular de datos: Toda persona física o persona de existencia ideal con domicilio legal o delegaciones o sucursales en el país, cuyos datos sean objeto de tratamiento de acuerdo a la legislación vigente.

Cesión de datos: Toda revelación o comunicación de datos realizada a una persona distinta del titular.

Derecho de acceso: es el derecho que permite al titular del dato saber si se encuentra o no incluido en un banco de datos; todos los datos relativos a su persona incluidos en ese banco de datos; la finalidad del tratamiento y los eventuales cesionarios de la información.

Derecho de rectificación, actualización, supresión y confidencialidad: son los derechos que permiten a los titulares de datos corregir la información falsa, errónea, incompleta o incorrecta existente en una base de datos o solicitar su supresión o sometimiento a confidencialidad.

Transferencia internacional: toda cesión de datos personales más allá de los límites territoriales de la República Argentina.

**3. Identificación de tratamiento:** ANSES recolecta los datos personales en su poder a través de los trámites realizados en sus distintas dependencias, por vía de su Servicio de Atención Telefónica "130", a través del sitio web institucional de ANSES y de sus aplicaciones (programas) puestos a disposición de los usuarios, mediante formularios provistos en sus distintas dependencias y por cesión de otros organismos públicos y/o personas jurídicas.

**4. Inscripción:** ANSES cumple regularmente con la inscripción de las bases de datos personales a su cargo ante el Registro Nacional de Bases de Datos de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA en cumplimiento de los artículos 21 y 22 de la ley N° 25.326, normas complementarias y modificatorias.

**5. Finalidad y calidad:** Los datos son recabados para el ejercicio de las funciones de ANSES y en el ámbito de su competencia, velando en forma permanente por la calidad de los mismos. ANSES utiliza tecnología adecuada y prácticas de personal bien definidas para tratar los datos personales con precisión y rapidez y no recolecta datos con otra finalidad distinta o incompatible con la finalidad expuesta en esta política de protección de datos y en la normativa vigente ni recolecta datos por medios desleales, fraudulentos o en forma contraria a las disposiciones legales aplicables. Los datos recabados deben ser ciertos, adecuados, pertinentes, exactos y no excesivos en relación a la finalidad que motivaron su recolección.

**6. Caducidad:** Los datos serán destruidos o archivados cuando hayan dejado de ser estrictamente necesarios o pertinentes a los fines de la competencia de la ANSES, conforme a la normativa específica de este Organismo.

**7. Confidencialidad:** ANSES requiere la firma de convenios y/o declaraciones juradas de confidencialidad por parte de terceros, personal, terceros que presten servicios y demás funcionarios que acceden al contenido de las bases de datos.

**8. Seguridad:** ANSES adopta las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, de modo de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.

**9. Cesión de datos personales:** Los datos podrán ser cedidos a otros organismos del Estado en forma directa, en la medida que el cesionario lo requiera en el marco de su competencia y el tratamiento de los datos que lleve a cabo sea compatible con sus funciones.

Los datos podrán ser cedidos a particulares siempre y cuando sean de acceso público (verificando que no afecte derechos de terceros), lo permita la competencia del organismo y el cesionario acredite interés legítimo para ello, que se considerará implícito cuando el pedido se vincule al control de la gestión pública.

Se podrá comunicar a terceros información meramente estadística elaborada a partir de los datos personales objeto de tratamiento, sin consentimiento de los titulares de los datos, cuando no sea razonablemente posible identificarlos.

Las cesiones de datos personales y convenios suscriptos a tales fines serán publicados mediante los canales habituales de comunicación con el ciudadano que ANSES tenga a su disposición.

**10. Alojamiento de datos:** Los datos personales tratados por ANSES son almacenados en servidores de su propiedad ubicados en territorio de la República Argentina. ANSES no realiza transferencia internacional de datos ni contrata servicios de alojamiento de datos por parte de terceros salvo la base de datos correspondiente a Evaluación de Desempeño del Personal que se encuentra alojada en servidores ubicados en el Reino de España, país que proporciona un nivel de protección adecuado conforme la normativa vigente.

**11. Prestaciones de servicios de tratamiento de datos por cuenta de terceros:** A los fines del adecuado tratamiento de la información cuando se contratan servicios prestados por terceros, se evalúan empresas de reconocido prestigio y experiencia en el mercado. Los contratos que se celebran para estos fines estipulan el objeto, alcance, contenido, duración, naturaleza y finalidad del tratamiento de datos, el tipo de datos personales, las categorías de titulares de los datos y las obligaciones y responsabilidades de ANSES y de los terceros contratados.

**12. Derechos de los titulares de los datos, y procedimientos para responder a su ejercicio:** El titular del dato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y confidencialidad respecto de sus datos personales conforme lo establecido por la ley N° 25.326, decreto reglamentario, normas complementarias y modificatorias, y de acuerdo al procedimiento administrativo aplicable. A tales efectos se describen a continuación los referidos derechos para su conocimiento por parte de los titulares de datos:

**Derecho de acceso:** cualquier titular de datos personales puede ejercer el derecho de acceso a su información personal existente en la base de datos de la ANSES, en forma gratuita, con intervalos no inferiores a SEIS (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto. La información solicitada se debe proporcionar dentro de los DIEZ (10) días corridos de recibida la solicitud. Si no se satisface el pedido oportunamente, el titular del dato podrá promover una acción de habeas data o denunciar el hecho ante la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**Derecho de rectificación, actualización, supresión y confidencialidad:** asimismo el titular del dato tiene derecho a que sean rectificadas, actualizadas, suprimidos o sometidos a confidencialidad, en forma gratuita, los datos personales de los que sea titular que estén alojados en las bases de datos de ANSES. La ANSES, en caso de corresponder, debe proceder a la rectificación, actualización, supresión o sometimiento a confidencialidad de los datos personales en el plazo máximo de CINCO (5) días hábiles de recibido el pedido. El incumplimiento de esta obligación habilitará al titular del dato a promover la acción de hábeas data o efectuar la correspondiente denuncia ante la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ANSES, como responsable de bancos de datos públicos, puede denegar el acceso, rectificación o la supresión de datos en función de la protección de la defensa de la Nación, del orden y la seguridad públicos o de la protección de los derechos e intereses de terceros. Por otra parte, la información sobre datos

personales también puede ser denegada cuando se pudieran obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas en curso vinculadas a la investigación sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias o previsionales, el desarrollo de funciones de control de la salud y del medio ambiente, la investigación de delitos penales y la verificación de infracciones administrativas.

Para el ejercicio de los referidos derechos el titular del dato deberá ponerse en contacto con ANSES a la dirección de correo electrónico que se publique oportunamente en su sitio web, como asimismo podrá comunicarse con el servicio de atención telefónica número 130 para asesorarse sobre cualquier situación vinculada al ejercicio de tales derechos. También podrá presentarse en cualquiera de las dependencias de ANSES y completar el formulario que le será provisto a tales efectos, previa acreditación de su identidad.

**13. Datos sensibles:** ANSES sólo trata datos sensibles referidos a la salud y afiliación sindical de su personal dependiente para la gestión de sus Recursos Humanos y aquellos expresamente autorizados por el ordenamiento legal para el otorgamiento, liquidación y pago de las prestaciones de la seguridad social que tiene a su cargo.

**14. Autoridad de Aplicación:** La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, con domicilio en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca 710, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de órgano de control y autoridad de aplicación de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

**15. Capacitación:** El personal de ANSES cuyas funciones están relacionadas al tratamiento de datos personales es permanentemente capacitado a fin de garantizar una mejor protección de los datos personales y los derechos de sus titulares como así también el uso responsable de herramientas informáticas y redes sociales.

**16. Sitios en Internet:** Los sitios de titularidad de ANSES pueden contener enlaces a sitios de terceros, cuyas políticas de privacidad son ajenas a la ANSES. ANSES no asume responsabilidad alguna por el contenido de dichos sitios web, ni acepta responsabilidad por ninguna clase de pérdida, daños, gastos o costos que pueda derivarse de ello.

La recolección de datos personales de usuarios o visitantes de los sitios en Internet de ANSES, se realizará sólo en caso de ser estrictamente necesario y se le hará saber tal circunstancia a los mismos; y su eventual identificación no tendrá por finalidad la evaluación de sus conductas o seguimiento de navegación, sino la finalidad de brindar un adecuado servicio y seguridad del sitio. No obstante, se podrán utilizar los datos recolectados para estudios estadísticos o evaluación de conductas en la medida que no permitan identificar a su titular.

**17. Implementación de la Política de Protección de Datos:** El encargado de protección de datos de ANSES es la SUBDIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN quien tiene a su cargo velar por la correcta y efectiva aplicación de esta política, la relación con los titulares de datos y con la Autoridad de Aplicación.

Si los titulares de datos personales tienen alguna consulta en relación a esta política de protección de datos personales pueden ponerse en contacto con el servicio de atención telefónica número 130 o mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico que se publique oportunamente en su sitio web.